MINISTERIO DE TRANSPORTE INVIAS

SMFF 80595

Bogotá D. C., 28 de diciembre de 2022

Señor
JOSE LUIS STAPPER SEGRERA
Representante legal
SYM INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA S.A.S.
AV Boyacá #131-19 oficina 218
3168705830
symingenieria1@gmail.com
Bogotá

Asunto: Orden de Inicio Contrato de Interventoría N°1561 de 2022.

Respetado señor Stapper:

Teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos previos para la ejecución del Contrato de Interventoría N°1561 de 2022 que tiene por objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS MUELLES FLUVIALES DE PUERTO ARANGO, CURILLO EN EL DEPARTAMENTO DE CAQUETA Y DEL MUELLE FLUVIAL EL RETORNO EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARES, a partir de la fecha se imparte orden de inicio al mencionado contrato, que de igual forma se reflejara en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II o la versión que se encuentre vigente.

El contrato cuenta con Registro Presupuestal N°1244022 del 30/11/2022 y acta de Aprobación de las Garantías exigidas.

El INVÍAS designó a: WILBER ALBERTO HERRERA BURGOS como supervisor, mediante Resolución N°4903 del 19 de diciembre de 2022. Teléfono 3116994845, e-mail: wherrera@invias.gov.co.

Por lo anterior, se solicita coordinar con el Contratista el procedimiento establecido en el Manual de Interventoría instructivo MEPI-MN1-IN-1 PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA cumpliendo con los plazos establecidos en el mismo.

Cordialmente,

JOSE ALEXANDER VEGA ACERO
Firmado digitalmente por JOSE ALEXANDER VEGA ACERO
Fecha: 2022.12.28 17:58:46 -05'00'

JOSE ALEXANDER VEGA ACERO
Subdirector Marítimo, Fluvial Y Ferrea

Proyecto: WILBER ALBERTO HERRERA BURGOS